



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°29.-

SESIÓN ORDINARIA N° 29/2015.-

En Osorno, a 18 de AGOSTO de 2015, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 11 de AGOSTO de 2015.
- 2) ORD. N°120-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1965, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 640,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3604 N°3133 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.
- 3) ORD. N°121-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°2001, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 694.90 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3606 N°3135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.
- 4) ORD. N°122-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1935, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.163,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3605 N°3134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

Concejo Municipal

- 5) MEMO N°301 DEL 13.08.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°80 DEL 13.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°79/2015, ID N°2308-83-LP15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a los siguientes oferentes, líneas y montos:
- A) LÍNEA N°1 MUNICIPALIDAD: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 1.941.03 UF. (Todos los Impuestos Incluidos), a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.
- B) LÍNEA N°2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 663,35 UF. (Todos los Impuestos Incluidos). a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.
- C) LÍNEA N°3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por un monto de 717,09 UF. (Todos los Impuestos Incluidos). a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.
- 6) ORD. N°1095 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO OSORNO", por un monto de \$7.000.000.- para el proyecto "RODEO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS - SEPTIEMBRE 2015".
- 7) ORD. N°1096 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DE SOBREVIVIENTES DE AGOSTO", por un monto de \$250.000.- para el proyecto "CANTANTES Y LOCUTOR, PARA CENA SOBREVIVIENDO AGOSTO 2015".
- 8) ORD. N°1098 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE", por un monto de \$199.920.- para el proyecto "CALEFACCIÓN SALA MULTIUSO CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS".
- 9) ORD. N°1099 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO", por un monto de \$100.000.000.- para el proyecto "ADQUISICIÓN CARRO URBANO MAYOR C3 PARA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO".

Concejo Municipal

10) ORD. N°1580 DEL 13.08.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO, R.U.T. N°13.260.447-9, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°2414 Osorno. (Desde calle Las Mercedes N°757 Ovejería, Osorno)

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA, R.U.T. N°10.608.908-6, para local ubicado en calle DIEGO PORTALES N°453 2do. Piso, Osorno.

11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 11 de AGOSTO de 2015.

CONCEJAL CARRILLO: " En la página N°1851 dice «Se integra a la mesa don Claudio Romero, Jefe Departamento de Deportes y Recreación»; debiendo decir: «Se integra a la mesa don Fernando Romero, Jefe Departamento de Deportes y Recreación.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo y con las referidas observaciones, se da por aprobada, el acta de la sesión Ordinaria N°28 de fecha 11 de AGOSTO de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°329.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°120-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1965, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 640,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3604 N°3133 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°120-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DDE CONCEJO MUNICIPAL, OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2015. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORÍ JURÍDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en sector Rahue, comuna de Osorno, e informar factibilidad de aceptar donación de terreno de propiedad de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA., para destinarla a calle de uso público, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N° 1.965 comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del ario 2.011, bajo el N° 3.522, de una superficie de 640,30 mt², con los siguientes deslindes especiales: NORTE, Avenida Pacifico en diez coma sesenta metros; ESTE, Carlos Segundo Ulloa Pérez, en línea quebrada de dos parcialidades de tres coma cuarenta y cinco metros y nueve coma setenta metros, Ana Delia Obando Navarrete en trece coma cincuenta metros, Rosa Eliana Huentrutripai Ancapichun en catorce coma cincuenta y cinco metros, Carlos Enrique Mancilla Veloso, en dieciséis coma setenta metros y Gladys mes Gunckel Hernández en veinte coma cuarenta y cinco metros, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en ocho metros; y OESTE, Juan Adrián Salgado en dieciséis coma diez metros, Patricia Odette Salgado Hernández en dieciséis metros, Maria Cristina Schilling Cárdenas, en dieciséis coma veinte metros, Maria Teresa Váez Mancilla en dieciséis coma treinta metros y José Abelino Llanquil Yefi en catorce coma sesenta y cinco metros, todos separados por cerco

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA. EL ROBLE LIMITADA, a fojas 3604 N°3133 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al ario 2.011.

Que, la propietaria constituyó prohibición de gravar o enajenar, sobre el inmueble ya individualizado, inscrita a fojas 1789 N° 1706 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del ario 2.011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, el alzamiento de Prohibición antes mencionada opera de pleno derecho transcurrido el plazo señalado, esto es, de un ario contado desde la fecha de la inscripción en el registro de Hipotecas y gravámenes.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR:

Concejo Municipal

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N°1965, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del ario 2.011, bajo el N°3.522, de una superficie de 640,30 mt², con los siguientes deslindes especiales: NORTE, Avenida Pacifico en diez coma sesenta metros; ESTE, Carlos Segundo Ulloa Pérez, en línea quebrada de dos parcialidades de tres coma cuarenta y cinco metros y nueve coma setenta metros, Ana Delia Obando Navarrete en trece coma cincuenta metros, Rosa Eliana Huentrutripai Ancapichun en catorce coma cincuenta y cinco metros, Carlos Enrique Mancilla Veloso, en dieciséis coma setenta metros y Gladys mes Gunckel Hernández en veinte coma cuarenta y cinco metros, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en ocho metros; y OESTE, Juan Adrián Salgado en dieciséis coma diez metros, Patricia Odette Salgado Hernández en dieciséis metros, Maria Cristina Schilling Cárdenas, en dieciséis coma veinte metros, Maria Teresa Váez Mancilla en dieciséis coma treinta metros y José Abelino Llanquil Yefi en catorce coma sesenta y cinco metros, todos separados por cerco

IV.- FACTIBILIDAD JURÍDICA DE ACEPTAR DONACION:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, a fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcaide lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1965, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 640,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3604 N°3133 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°120-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°330.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°121-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°2001, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 694.90 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3606 N°3135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

Se da lectura al «ORD. N°121-R ASESORIA JURÍDICA. ANT.: SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2015. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en sector Rahue, comuna de Osorno, e informar factibilidad de aceptar donación de terreno de propiedad de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA., para destinarla a calle de uso público, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N°2.001, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2.011, bajo el N°3.526, de una superficie de 694,90 mt², con los siguientes deslindes especiales:

NORTE, Avenida Pacifico en 8 metros, ESTE, José Moisés Huela Cerón, en 16,20 metros, Manuel Ángel Gaete Toloza en 14 30 metros, Lucila Berta Vidal Oyarzun en 14 metros, Marcela Nadia Catalán Ricouz en 13,90 metros, Lucerina Ricouz Barrientos en 14,10 metros, y José Leónidas Miranda en 15,10 metros, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en 7,80 metros; Este, Elizabeth Bachmann Pérez en 17,30 metros, Arturo Mancilla Ojeda en 16,60 metro, Héctor Guillermo Romero Veloso, en 12,50 metros, Guido Alberto Amolef Cayupel, en 10,80 metros, y Organización Comunitaria de la Vivienda Villa el Roble e, 32,20 metros, todos separados por cerco.

II.- DOMINIO VIGENTE:

Concejo Municipal

La propiedad figura inscrita favor de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LIMITADA, a fojas 3606 N°3135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2.011.

Que, la propietaria constituyó prohibición de gravar o enajenar, sobre el inmueble ya individualizado, inscrita a fojas 1791 N°1709 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2.011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, el alzamiento de la prohibición antes mencionada opera de pleno derecho transcurrido el plazo señalado, esto es, de un año contado desde la fecha de la inscripción en el registro de Hipotecas y gravámenes.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR:

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N° 2001, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2.011, bajo el N°3.526, de una superficie de 694,90 mt², con los siguientes deslindes especiales: NORTE, Avenida Pacifico en 8 metros, ESTE, José Moisés Huela Cerón, en 16,20 metros, Manuel Ángel Gaete Toloza en 14 ,30 metros, Lucila Berta Vidal Oyarzun en 14 metros, Marcela Nadia Catalán Ricouz en 13,90 metros, Lucerina Ricouz Barrientos en 14,10 metros, y José Leónidas Miranda en

15,10 metros, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en 7,80 metros; Este, Elizabeth Bachmann Pérez en 17,30 metros, Arturo Mancilla Ojeda en 16,60 metro, Rector Guillermo Romero Veloso, en 12,50 metros, Guido Alberto Amolef Cayupel, en 10,80 metros, y Organización Comunitaria de la Vivienda Villa el Roble e, 32,20 metros, todos separados por cerco.

IV- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, a fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°2001, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 694.90 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3606 N°3135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°121-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°331.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°122-R DEL 12.08.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1935, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.163,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3605 N°3134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

Se da lectura al «ORD. N°122-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITF DE ORGANIZACIÓN COMUNUTARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA. MAT.: SOLICITUD INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2015. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en sector Rahue, comuna de Osorno, e informar factibilidad de aceptar donación de terreno de propiedad de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LTDA., para destinarla a calle de uso público, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N° 1935, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2.011, bajo el N°3.524, de una superficie de 1163,30 mt², con los siguientes deslindes especiales:

Concejo Municipal

NORTE, Avenida Pacifico en 17,90 metros, ESTE, Silvia Melita González Medina en 15,85 metros, Pedro Gonzalez Medina en 16,40 metros, John Richard Cárdenas Vargas en 16,30 metros y Hugo Schilling Cárdenas en 18,30, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en 18,30 metros; y OESTE, Federico Arturo Mancilla Bachmann en 12,50 metros, Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Limitada, en 14,55, Pedro Zacarías Catalán Aguila en 14,25 metros, Egon Eugenio Romero Valderas en 14,40 metros y Manuel Molina Molina en 14,55 metros, todos separados por cerco.

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LA VIVIENDA VILLA EL ROBLE LIMITADA, a fojas 3605 N° 3134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2.011.

Que, la propietaria constituyó prohibición de gravar o enajenar, sobre el inmueble ya individualizado, inscrita a fojas 1790 N° 1707 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2.011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, el alzamiento de la prohibición antes mencionada opera de pleno derecho transcurrido el plazo señalado, esto es, de un año contado desde la fecha de la inscripción en el registro de Hipotecas y gravámenes.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR:

Corresponde a inmueble ubicado en Avenida Pacifico N° 1936, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2011, bajo el N°3524, de una superficie de 1.163,30 mt², con los siguientes deslindes especiales: NORTE, Avenida Pacifico en 17,90 metros, ESTE, Silvia Melita Gonzalez Medina en 15,85 metros, Pedro Gonzalez Medina en 16,40 metros, John Richard Cárdenas Vargas en 16,30 metros y Hugo Schilling Cárdenas en 18,30, todos separados por cerco; SUR, calle Acapulco en 18,30 metros; y OESTE, Federico Arturo Mancilla Bachmann en 12,50 metros, Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Limitada, en 14,55, Pedro Zacarías Catalán Aguila en 14,25 metros, Egon Eugenio Romero Valderas en 14,40 metros y Manuel Molina Molina en 14,55 metros, todos separados por cerco.

IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, a fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra 'e' de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Concejo Municipal

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito del terreno ubicado en Avenida Pacífico N°1935, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.163,30 mt², de propiedad de la Organización Comunitaria de la Vivienda Villa El Roble Ltda., inscrito a fojas 3605 N°3134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2011, con el fin de que dicho terreno se destine a calle de uso público por este municipio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°122-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°332.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°301 DEL 13.08.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°80 DEL 13.08.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°79/2015, ID N°2308-83-LP15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a los siguientes oferentes, líneas y montos:

A.- LÍNEA N°1 MUNICIPALIDAD: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 1.941.03 UF. (Todos los Impuestos Incluidos), a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

B.- LÍNEA N°2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 663,35 UF. (Todos los Impuestos Incluidos), a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

C.- LÍNEA N°3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por un monto de 717,09 UF. (Todos los Impuestos Incluidos), a contar del 26 de



Concejo Municipal

agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

Se da lectura al «MEMO. N°301 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 13.08.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°80 del 13.08.2015 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°79/2015 “Contratación de seguros para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno”:

Línea N°1 Municipalidad: al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por 1.941,03 UF

Línea N°2 Departamento de Salud Municipal: al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por 663,35 UF

Línea N°3 Departamento de Educación: al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. por 717,09 UF

Se solicita ser incluido en tabla de Concejo Municipal del martes 18 de agosto del 2015, para su autorización correspondiente, ya que esta licitación comienza el 26 de Agosto del 2015.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Estamos votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°79/2015, ID N°2308-83-LP15 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al siguiente oferente, línea y monto:

LÍNEA N°1 MUNICIPALIDAD: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 1.941.03 UF. (Todos los Impuestos Incluidos), a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°301 del Departamento de Licitaciones, Ordinario N°80 de la Comisión Técnica – Secplan, ambos de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°333.-

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales por la letra B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°79/2015, ID N°2308-83-LP15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al siguiente oferente, línea y monto:

LÍNEA N°2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por un monto de 663,35 UF. (Todos los Impuestos Incluidos). a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°301 del Departamento de Licitaciones, Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - Secplan, ambos de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°334.-

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo una duda Alcalde, en caso de que algunas de las empresas se desiste, porque aquí se adjudicó por línea, normalmente a las empresas no le conviene por línea, no hay ninguna otra opción hoy día".

ALCALDE BERTIN: " Estás en las bases así estipulado".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Se que estaba en las bases, pero qué pasa, vamos a tener que volver a licitar".

ALCALDE BERTIN: " No se puede desistir, ya estamos adjudicando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Bueno, dejo ahí mi consulta en la mesa por algún motivo".

ALCALDE BERTIN: " Podría correr el segundo en ese caso, pero no creo que desista la empresa".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No, pero es para que se asegure los seguros de los vehículos".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No, eso va a quedar siempre protegido. Bien, estamos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°79/2015, ID N°2308-83-LP15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al siguiente oferente, línea y monto:

LÍNEA N°3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por un monto de 717,09 UF. (Todos los Impuestos Incluidos). a contar del 26 de agosto del 2015, a las 12:01 hrs, hasta el 26 de agosto del 2017, a las 12.00 hrs.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°301 del Departamento de Licitaciones, Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - Secplan, ambos de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°335.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1095 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO OSORNO", por un monto de \$7.000.000.- para el proyecto "RODEO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS - SEPTIEMBRE 2015".

Se da lectura al «ORD. N°1095 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEP CHILENO OSORNO. INFORME JURÍDICO N°69 DE FECHA 11.08.2015. ORD.N°847 DE FECHA 13.08.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18/08/2015, la solicitud de aporte del Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial de Fiestas Patrias — Septiembre 2015".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Igual que todos los años, por ejemplo el año pasado rechace este monto, y este año lo voy aprobar sabiendo que usted es el asigna este aporte, pero con la condición que ojala, la mayoría de las organizaciones sociales, que también hacen encuentros nacionales regionales, de rayuela, karate, yudo, rugby, entre otras más, se nivele igual monto, de \$7.000.000.- o menos, igual cantidad, a estas organizaciones, porque los otros aportes que vamos aprobar más adelante, no se equipara, a lo que dijimos el año pasado, quién tiene más le damos aporte, pero un poquito menos, y quien tiene menos, le damos un poquito más, voy a votar a favor, pero con esa condición".

CONCEJAL LILAYU: " Al revés del colega Concejal, yo felicito de que se esté apoyando al rodeo, que es un deporte Chileno, de muchos años, que nos representa como país. E incluso quería hacer una consulta, porque encuentro que puede ser muy poco, se que entregan 4.000 entradas, que son aproximadamente \$1.000.- por entrada y serían unos \$4.000.000.- o sea le estamos entregando \$7.000.000.- y ellos nos entregan 4.000 entradas para que este deporte se difunda en la ciudadanía, no sé si existe algún tipo de convenio en la entrega de entrada, porque en realidad si uno suma y resta, son \$7.000.000.- que aportamos y \$4.000.000.- que ellos entregan para la asistencia de la gente, y creo que ahí hay un costo que abría que verlo".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO OSORNO", por un monto de \$7.000.000.- para el proyecto "RODEO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS - SEPTIEMBRE 2015". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°69 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de agosto de 2015; Ordinario N°847 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de agosto de 2015; Ordinario N°1095 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°336.-

Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1096 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CLUB DE SOBREVIVIENTES DE AGOSTO”, por un monto de \$250.000.- para el proyecto “CANTANTES Y LOCUTOR, PARA CENA SOBREVIVIENDO AGOSTO 2015”.

Se da lectura al «ORD. N°1096 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB SOBREVIVIENTES DE AGOSTO. INFORME JURIDICO N°68 DE FCHA 05.08.2015. ORD. N°847 DE FECHA 1308.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 18/08/2015, la solicitud de aporte del Club Sobrevivientes de Agosto, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado Contantes y Locutor, para Cena sobreviviendo Agosto 2015”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE SOBREVIVIENTES DE AGOSTO”, por un monto de \$250.000.- para el proyecto “CANTANTES Y LOCUTOR, PARA CENA SOBREVIVIENDO AGOSTO 2015”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°68 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de agosto de 2015; Ordinario N°847 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de agosto de 2015; Ordinario N°1096 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, por ser socio fundador de la Agrupación.

ACUERDO N°337.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su abstención Concejal Víctor Bravo".

CONCEJAL BRAVO: " Me voy a abstener porque soy fundador de ese club, y estoy perteneciendo hace 10 años atrás".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1098 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE", por un monto de \$199.920.- para el proyecto "CALEFACCIÓN SALA MULTIUSO CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS".

Se da lectura al «ORD. N°1098 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 18.08.2015, solicitud de aporte para la Agrupación de Adultos Mayores Monte Verde, por un monto de \$199.920.- para el desarrollo del proyecto "Calefacción Sala Multiuso Condominio de Viviendas Tuteladas".

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE", por un monto de \$199.920.- para el proyecto "CALEFACCIÓN SALA MULTIUSO CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°65 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de julio de 2015; Ordinario N°818 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de agosto de 2015; Ordinario N°1098 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°338.-

Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1099 DEL 13.08.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO”, por un monto de \$100.000.000.- para el proyecto “ADQUISICIÓN CARRO URBANO MAYOR C3 PARA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO”.

Se da lectura al «ORD. N°1099 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 18.08.2015, solicitud de aporte para el Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$100.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Adquisición Carro Urbano Mayor C3 para Primera Compañía de Bomberos de Osorno”.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Claramente nuestros bomberos de Osorno, y del país, se merecen una mano de nuestro Municipio, sabemos la labor loable que realizan los bomberos y bomberas dentro de nuestra ciudad, y en el país, de forma voluntaria, de cada uno de ellos y ellas, que en el día a día acuden a distintas emergencias, incendios, accidentes de tránsito, y es por eso que con mucho honor, y creo que todos nuestros colegas Concejales, en conjunto con la Municipalidad, entrega este aporte de \$100.000.000.- y ojala que sigamos aportando a nuestros bomberos porque claramente esta actividad de voluntarios necesita apoyo de las instituciones públicas, y por supuesto de la empresa privada”.

CONCEJAL LILAYU: " Como dice el señor Alcalde, esto es histórico, y para que no sea tan frío de llegar y votar, quería ilustrar solamente, que estos \$100.000.000.- pasan a ser un tercio de la adquisición del carro, porque este es un carro, con un costo de \$310.000.000.- y es un carro de última tecnología americano, y que va realmente ayudar bastante, en cuanto a la expulsión del agua, y no por eso, quiero también decir, que esto va a la primera compañía de Bomberos, porque la Primera Compañía de Bomberos, junto con la Segunda, son las compañías más antiguas de Osorno, por lo tanto, creo que es una doble ayuda, y doble reconocimiento a esta compañía que cumplirá la próxima semana 150 años”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera compartir esta alegría, usted Alcalde nos convocó a los Concejales, para socializar hace tiempo atrás la posibilidad de entregarles un aporte a los Bomberos de Osorno, y en ese sentido decir, de que ninguno de los colegas concejales manifestó su oposición, todo lo contrario, creo que esto es un bien mayor, un bien común para toda la comuna de Osorno, los bomberos de Osorno, todos los años, es la institución que más dinero, en el ítem aporte municipales, entre todas las instituciones, y eso está claramente justificado, dado la amplitud y el trabajo que desarrolla año a año, para poder atender requerimientos y siniestros o distintos servicios comunitarios, de manera que en el marco de los 150 años, destacar, valorar el trabajo de nuestros bomberos de Osorno, y creo que esto se concreta a través de este aporte, que como se plantea, no es para comprar el 100% del carro, pero sin lugar a duda, es un aporte muy significativo y creo que en la historia de Osorno, ninguna institución ha recibido un aporte tan relevante como el cuerpo de bomberos de Osorno, así que me sumo a esta alegría y a estas felicitaciones, a todos su voluntarios y directivos de la Compañía de Bomberos de Osorno".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que esto es un regalo de la ciudadanía de Osorno, hacia el Cuerpo de Bomberos, creo que Osorno, que con este aporte que hace el Municipio, agradece a Bomberos por la atención que siempre presta al más necesitado, en los incendios, en donde ellos sacrifican horas de trabajo, horas de sueño, horas de esparcimiento con su familia, creo que este es un regalo, y lo reitero de la ciudadanía de Osorno, de la gente de Osorno, en reconocimiento del Cuerpo de Bomberos, por lo tanto, me sumo a ellos, y agradezco también a bomberos la labor, y reconociendo en ellos, el afecto que tienen para el prójimo, eso tienen un valor, creo que no son \$100.000.000.- sin un poco más".

CONCEJALA URIBE: " Efectivamente, estoy de acuerdo con la tremenda labor que realiza los bomberos y bomberas, y todo el esfuerzo que tienen que hacer para la comunidad, es un aporte que uno lo hace con mucho cariño, porque es en representación de la ciudadanía".

CONCEJAL VARGAS: " Cuando se señala en el mundo que ser bombero y ser voluntario, eso no se entiende prácticamente en muchas partes, salvo cuando se nombra el termino de que es un honor, en Chile y en Osorno, en particular, el ser bombero es ser un honor, creo que para la ciudad también es un honor, contar con una de las instituciones, más antiguas de nuestra comunidad, y que tiene el respeto y el cariño y el agradecimiento de la gente, y sobre todo en estos tiempos tan convulsionados que tenemos en todos los ambientes, una organización, una institución, en que la gente le tiene confianza, no es menor eso, por lo tanto, mi respecto, mi saludo, y con toda la alegría también sumo mi voto para esta entrega de este dinero para la compra del carro, y felicidades por los 150 años de esta querida institución bomberil".



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " Es un privilegio que tengamos acá una institución, la cuarta institución en Chile creada, en el siglo XIX, creo que es un homenaje lo que estamos haciendo hoy día Alcalde, encabezado por usted, un homenaje a los bomberos de ayer y de hoy de Osorno, que no tienen horario, que no tienen estaciones del año, así que ellos sepan del reconocimiento de sus autoridades, por eso creo que, cuando usted nos llamó a su oficina y nos indicó, y por una unanimidad le dijimos que apoyamos su moción, así que felicidades, y la ciudadanía reconoce en ellos, a esta institución, que es un voluntariado, reconocen realmente que entregan hasta la vida, si fuera necesario, porque dentro del cuerpo de Bomberos tienen a muchos mártires y eso es una gran verdad, así que estamos contentos Alcalde con este aporte".

CONCEJAL CARRILLO: " Hace algunos días atrás, me correspondió representar al Municipio en su acto solemne que tuvo la Segunda Compañía de Bomberos, en un acto muy solemne una gran participación del Cuerpo de Bomberos, con invitados especiales, venidos desde Alemania, y la verdad es que creo que este aporte, no hace otra cosa que un poco pagar la deuda histórica que tenemos con el Cuerpo de Bomberos de Osorno, por su gran labor, trabajo que ha desarrollado en estos 150 años. En ese acto pudimos conocer parte de la historia del Cuerpo de Bomberos de Osorno, donde muchas personas, e incluso han entregado su vida sirviendo a esta institución, y justamente para protegernos y cuidarnos a nuestros ciudadanos, así que yo gustoso aporte con mi voto y creo que este es el principio, de otras ayudas y aportes que debemos hacer como municipio, a esta tremenda institución como es el Cuerpo de Bomberos de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Me sumo plenamente a todas las opiniones y comentarios que hicieron acá en la mesa, respecto al otorgamiento de este aporte, tremendamente significativo, quiero dejar en claro, que este es un tremendo esfuerzo que hace el Municipio, porque sabemos que precisamente el Cuerpo de Bomberos lo necesita y lo va a aprovechar bien. Creo que es una sociedad organizada funciona de esta manera, la protección, ayuda, la cooperación entre ellos, es absolutamente vital, y cuando existen las posibilidades de tender la mano en un momento determinado, hay que ser generoso, y hay que hacerlo sin dudarle en ningún minuto, no está en duda en ningún caso lo que hace el Cuerpo de Bomberos de Osorno, y quiero quedarme con las palabras que dijo Soledad, diciendo que este es un aporte que hacemos en nombre de la comunidad osornina, porque es la gente de Osorno, la que está tremendamente agradecida de los Bomberos de Osorno, por lo tanto, lo hacemos con cariño, con aprecio, con esfuerzo, porque esto es una cantidad mayor, nosotros aportamos permanentemente al Cuerpo de Bomberos, la suma de \$28.000.000.- anuales, este año se hizo el aporte de los \$28.000.000.- y extraordinariamente estamos entregando \$100.000.000.- más, este año el Cuerpo de Bomberos, de parte del Municipio, recibe \$128.000.000.- y lo hacemos con esa visión generosa, abierta, porque queremos que todas las instituciones en Osorno,

Concejo Municipal

funcionen y funcionen bien y cómo lo hemos dicho en otras oportunidades que sientan que detrás de ello, hay un municipio que está permanentemente preocupado por su accionar, y que queremos ayudarlos, para que todo funcione como corresponde. Por lo tanto, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO”, por un monto de \$100.000.000.- para el proyecto “ADQUISICIÓN CARRO URBANO MAYOR C3 PARA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°62 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de julio de 2015; Ordinario N°818 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de agosto de 2015; Ordinario N°1099 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°339.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1580 DEL 13.08.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO, R.U.T. N°13.260.447-9, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°2414 Osorno. (Desde calle Las Mercedes N°757 Ovejería, Osorno)

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA, R.U.T. N°10.608.908-6, para local ubicado en calle DIEGO PORTALES N°453 2do. Piso, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1580 RENTAS Y PATENTES, ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, AGOSTO 13 DE 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Veteranas

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO R.U.T. N° 13.260.447-9, para local ubicado en calle LOS CARRERA N° 2414 Osorno. (Desde calle Las Mercedes N° 757 Ovejería, Osorno)

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 431 del 02.06.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°534 del 02.06.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Favorable
- Ord. N° 1104 de fecha 12.06.2015, a la Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA R.U.T. N°10.608.908-6, para local ubicado en calle D.PORTALES N°453 2do. Piso Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°522 del 02.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°641 del 29.07.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N° 1464 de fecha 22.07.2015, a la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO, R.U.T. N°13.260.447-9, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°2414 Osorno. (Desde calle Las Mercedes N°757 Ovejería, Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°431

Concejo Municipal

del 02.06.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°534 del 02.06.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Favorable; Ordinario N°1104 de fecha 12.06.2015, a la Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALEXIS ARIEL POBLETE MONTERO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1580 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°340.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA, R.U.T. N°10.608.908-6, para local ubicado en calle DIEGO PORTALES N°453 2do. Piso, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°522 del 02.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°641 del 29.07.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1464 de fecha 22.07.2015, a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1580 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°341.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1068 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°275/2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2015. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

En atención a Deliberación N°275/2015 adoptada en sesión de Concejo N°20 de fecha 02.06.2015, en el cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita se informe sobre proyecto a desarrollar en terreno emplazado Diagonal los Carrera N°602, al respecto y de acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación a través de su Oficio N°318 del 07.08.2015,

Concejo Municipal

puedo señalar a Ud., que el proyecto se encuentra desarrollado, para construcción de una nueva sede social a la junta de vecinos N°17 Población Vicente Pérez Rosales, siendo enviado a alcaldía para la autorización de disponibilidad presupuestaria a través de Ord. Proyectos N°199 de fecha 20.05.2015 derivado al Director de Administración y Finanzas.

Se adjunta copia antecedentes.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE ARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Agradecer a la Dideco, y a la señora Karla, por el informe enviado sobre el proyecto que se va a desarrollar en Diagonal Los Carrera, es por ello que quisiera solicitar a la Secplan, que nos pueda informar el tipo de construcción a levantar, el metraje y el detalle del presupuesto asignado, sabemos que es una sede comunitaria.

ALCALDE BERTIN: " En Vicente Pérez Rosales, en donde están los estanques de gas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí, ahí".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga llegar la información".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°355 DIRMAAO ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°101/2015 ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°07 DE FECHA 03.03.2015. ORD. N°N°12 ADM. CEMENTERIO. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°101 OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°101/2015, acta de sesión ordinaria N° 07 de fecha 03.03.15, petición planteada por el concejal señor Emeterio Carrillo, relacionada con una propuesta, que nació en el Concejo, de estacionamientos para el Cementerio de Rahue Alto; se colocaron estacas, se demarcó, pero, no se avanzó nada más, y no sé si el tema se paralizó o quién está a cargo.

Al respecto, me permito informar que el área verde que se encuentra al costado derecho frente a la entrada principal del Cementerio Municipal, por calle El Salvador, que antiguamente era utilizado como estacionamiento, se privilegió su uso como área verde y tránsito

Concejo Municipal

peatonal, considerando que frente a dicho acceso se encuentra otro recinto municipal el cual es utilizado como estacionamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer referencia a un informe que me llegó del Departamento de Cementerio, bueno, hace un tiempo atrás, propuse una idea aquí en el Concejo, y usted la acogió muy bien en su oportunidad, que era la posibilidad de tener estacionamientos en el Cementerio de Rahue Alto, y para ello señale como posible espacio, los terrenos o área verdes que están ubicados al lado de la pérgolas de las flores, se vio ahí, algo de movimiento en algún momento, pero después eso quedo estancando. Yo posteriormente en otro concejo consulté, si había algún proyecto, y la verdad que es un poco duro el oficio que me respondió el encargado del Departamento del Cementerio, yo estaba solamente preguntando, y la pregunta no iba dirigida al Departamento del Cementerio, iba dirigida a Secplan porque tengo entendido que ahí se generan los proyectos del Municipio, por lo tanto, me gustaría porque ahí el señor del departamento me sugiere que los estacionamientos que están al frente del recinto deportivo al gimnasio, son los que están destinados al Cementerio, de ser así, no sé qué pasará cuando hay algún evento deportivo, y también se encuentre sepultando a alguien, y así como están las condiciones del estacionamiento del recinto deportivo, no reúne tampoco las condiciones para estacionar vehículos, entonces, me gustaría que se me respondiera más gentilmente, y saber si existe o no la factibilidad de donde se propuso en su oportunidad instalar ahí estacionamientos, creo que no sería menor que un recinto municipal como el Cementerio de Rahue Alto, contara con un estacionamiento como corresponde".

ALCALDE BERTIN: " Estamos viendo eso, pero no está dentro de las prioridades que tenemos hoy día de financiamiento, pero en algún momento en cuanto se generen los recursos".

CONCEJAL CARRILLO: " Solicitaría Alcalde, que con el mismo respeto que uno trata aquí los puntos, porque uno nunca es agresivo para solicitar las cosas, que ojala las respuestas sean también en las gentilezas que uno hace las peticiones".

ALCALDE BERTIN: " Bien, pero hoy día no es la prioridad de eso, hay otras necesidades más urgentes, pero lo estamos viendo, y en caso se genere la posibilidad lo vamos a hacer, no hay problema. Bueno, ahí hemos hecho una cantidad enorme de arreglos, si ustedes se acuerdan cuando asumimos, el cierre perimetral era cerco de murra, partimos ahí hicimos los senderos, la pérgola, hemos ido avanzando de a poco, pero todo tiene que ir de apoco, porque hay muchas necesidades en todas partes, y hay que ir viendo como lo hacemos, los que están primeros en la fila

Concejo Municipal

tendrán que ser atendidos primeros, no podemos saltarnos al último, entonces, ya llegará el momento en que eso se haga también, pero la está la voluntad, eso es lo importante”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero por lo menos que se pueda arreglar con un poco de ripio, porque ahí hay un barrial”.

ALCALDE BERTIN: " Claro, vamos a solicitar a la Dirección de Obras, que hagan un relleno con maicillo, no hay problema en el Complejo Deportivo, si eso hay que hacerlo”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera que se me informe qué pasa con la respuesta de la carta enviada por el Club Adulto Mayor Emanuel, con el folio 3685”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: " También solicitar un informe respecto a la carta ingresada por la Presidenta de la Comunidad Santísima Trinidad, referente a unos trabajos que ella solicitó el 13 de marzo, a través de una carta dirigida a usted señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Pero ellos estuvieron ayer con nosotros”.

CONCEJAL CARRILLO: " Ahí había una contradicción con unos arreglos que no estaban hechos”.

ALCALDE BERTIN: " Mañana vamos a estar con ellos, vamos a reunirnos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto Alcalde”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera ver si se puede eliminar el Paso Peatonal ubicado en calle Eleuterio Ramírez, frente al Mall, al llegar a la Plazuela Yungay, ahí se forma una congestión vehicular en las horas pick.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, instruimos al Director de Tránsito, se está trabajando al respecto, y eso se va a hacer, se va a cerrar hasta calle Freire, se va a colocar una valla peatonal, hasta Freire, y la gente va a tener que cruzar en Freire, para un lado o para otro, definitivamente, porque allí no dio resultado, ni con el semáforo, porque la gente pasa y pasa, y no dejan avanzar a los vehículos, y los automovilistas, por respeto a las personas no avanzan; estoy plenamente de acuerdo, lo conversamos, el Director de Tránsito fue instruido, y va a colocar la protección en ese sector, va a cerrar hasta abajo, en calle Freire.”

CONCEJAL VARGAS: “Nos evitamos muchas cosas, señor Alcalde, sobre todo para que los peatones ocupemos las esquinas, las esquinas son para

el cruce de las personas, y me parece bien la determinación, para dar mayor flujo a esta calle tan importante.”

6.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otro punto, señor Alcalde, tiene que ver, de igual forma, con la Plazuela Yungay, aquí muchos Concejales han emitido sus opiniones, de cómo está el recinto, han dado sus sugerencias, y en ese mismo tenor, quisiera que pudiéramos repensar el tema de la Plazuela Yungay, repensarlo como un gran espacio público, como gran escenario del arte, de la cultura local, esa pileta no tiene ningún sentido, porque actualmente sirve de basurero, la gente orina ahí, en las noches, eso es un asco, verdaderamente, no es necesaria la pileta en ese sector. Sería bueno que lo convirtiéramos en un gran escenario, con artesanos, con venta de libros, creo que eso hace falta en nuestra comunidad, incentivar el tema de la lectura, una actividad importante y útil, para todo ser humano, que se realiza a lo largo de toda la vida, la lectura, que permite estimular nuestra imaginación, ampliar nuestros conocimientos, nuestro lenguaje, mejorar nuestra comprensión del mundo, etc., aquí hace mucha falta el tema de libros, no sé cuántas Librerías hay en Osorno, creo que sería bueno poder instalar, como gran escenario público para la cultura local, la artesanía, la venta de libros, la música, señor Alcalde, porque con mucha pena vemos cómo nuestros Fiscalizadores van y sacan de las calles a nuestros jóvenes músicos, me parece que no es malo que la gente pueda escuchar música, y que los artistas se puedan expresar, hay muy buenos músicos acá, pero, lamentablemente, están infringiendo los horarios, las leyes, las ordenanzas, no sé, lo digo en ese tono, señor Alcalde, podría ser; es un lugar tan especial la Plazuela Yungay, y confluye toda nuestra ciudad, prácticamente, ahí, levantemos un gran escenario, reutilizar, nuevamente, que sea un gran escenario para nuestra cultura local, que todo el mundo se pueda integrar, que el espacio sea ocupado de mejor manera.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos qué se puede hacer, Concejal; le vamos a pedir a la Secplan que estudie el tema, que haga algún bosquejo, ver la parte vial, cómo se entorpece con los actos públicos, si se puede hacer algo, seré el primero en apoyar.”

CONCEJALA URIBE: “Bien, señor Alcalde, comparto plenamente la idea e inquietud del colega Carlos Vargas, aquí hemos planteado la posibilidad de hacer algún arreglo, mejorar ese sector; algunas personas han dicho que podando los árboles de ese sector, se puede disminuir la cantidad de pájaros, que son los que entorpecen el descanso de las personas en el lugar, porque es un sector muy agradable, donde se pueden hacer muchas cosas, sobre todo a fin de año, también lo utilizan las Mujeres Emprendedoras, con sus muestras de talleres labores, hay que dar más vida a ese sector, hacer algunos arreglos, para que la gente pueda disfrutar.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto, señor Alcalde, comparto plenamente lo expresado por mi colega Vargas, y aquí, hace tiempo, también lo expuso el colega Víctor Bravo, aquí en Osorno existen muchos jóvenes que les gusta el ajedrez, y en más de alguna oportunidad hemos planteado que ahí, en esa misma Plazuela, pudieran instalarse algunas mesitas de cemento, y habilitarlas, como es hoy en día en Viña del Mar y Valparaíso, para que, justamente, a la gente que le gusta el deporte ciencia, pueda pasar un rato entretenido.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la sugerencia del colega Carlos Vargas, efectivamente, cuando se plantea esta inquietud, y don Carlos lo relata muy bien, habla de escritores, artesanos, poetas, actores populares, es un tema que siempre hemos concluido, sin cultura nuestra ciudad no sale al mundo, a las regiones, la cultura también atrae el turismo, sabemos que Osorno que es una ciudad pluvicultural, donde confluyen distintas culturas, la cultura alemana, árabe siria, huilliche, francesa, suiza, española, Osorno tiene mucha riqueza cultural, pero mucha de esta riqueza cultural está oculta, no se da a conocer, o se hacen actividades culturales en los Centros Culturales, en el Sofía Hott, Centro Cultural, el Teatro, pero, pocas actividades públicas, abiertas a la comunidad; creo y me uno a esa inquietud de abrir no solo la Plazuela Yungay, sino que también hay que recuperar la Plaza de Armas, efectuar eventos artísticos, como se hacía años anteriores, con muestras de nuestros artesanos, cuyos trabajos son hermosos, pero, necesitan espacios más abiertos, esto es fomento al turismo, al desarrollo local de nuestro territorio, esto se hace en Valdivia, en Temuco, en Concepción, en distintas ciudades de nuestro país, y por qué no abrir esta instancia, que hemos planteado en varias oportunidades, pero, claramente, depende de usted, señor Alcalde.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Solamente quiero complementar, señor Alcalde, creo que se ha fundamentado, justificado, por parte de los colegas, de manera muy adecuada los argumentos, y ahí estamos frente a un eje de flujo de gente muy grande, que es el flujo de Ramírez, Plazuela Yungay hasta el Terminal de Buses, entonces, ese flujo permite aportar una cantidad de personas, de gente que transita por las calles de Osorno, y que van a estos puntos que son habituales y diarios, acojo la sugerencia de que a eso hay que ponerle un valor, desde el punto de vista de la cultura, solamente tendría el cuidado de no distraer los puntos de destino que hoy día tenemos, por ejemplo, en materia de artesanía, hoy día ya tenemos artesanos instalados en el Mercado Municipal, tenemos el Pueblito Artesanal, entonces, de las muestras o las exposiciones breves no tengo problemas con eso, con los talleres laborales, pero, mantenerlo como un espacio permanente, en eso tendría cuidado, dado que tenemos que potenciar lo que hoy día ya tenemos, pero sí concentrarlo como un espacio a la cultura, al arte, completamente de acuerdo.”

CONCEJAL LILAYU: “Estoy de acuerdo con todas las intenciones e ideas que se han manifestado; quiero decir algo, y a lo mejor me van a tildar de

loco, pero pienso a futuro, efectivamente, hay un nudo vial, es una zona que no la podemos hacer crecer más, ahí tiene que haber un flujo importante, y es algo natural que la gente esté ahí, ahora, hay que pensar, y existen personas expertas, especialistas, que se llaman Arquitectos, he visto en otros países y digo por qué no agrandar ese nudo, y cómo se agranda, hacia abajo, he visto eso y lo podemos conversar, se hace un subterráneo, y donde existe abajo, locales, artesanía, se agrandan, y he visto que los Museos están abajo, creo que le podemos dar algo muy moderno a Osorno, porque es muy chico, objetivamente, es muy chico, veámoslo, a lo mejor esto se puede hacer, señor Alcalde, hacer un proyecto bonito en la Plazuela Yungay, porque eso siempre va a estar ahí, porque arriba tiene que ser un flujo rápido, y abajo, pongamos todo lo que queremos, es una idea loca, a lo mejor, pero, hay que pensarlo a futuro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero adherirme a lo que plantea el colega Vargas, estoy de acuerdo con que la Pileta debe desaparecer, creo que hay prioridades en la ciudad, y hay prioridades en cuanto a las piletas, cuando se aprobaron las piletas voté en contra, porque es cierto hay necesidades más importantes que cubrir y hay otras prioridades, y una de esas es invertir en lo que tiene que ver con cultura, folklore, arte, etc.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo una inquietud respecto a las obras que se han ejecutado, todavía quedan letreros de propaganda en algunas obras del Municipio, que pueden generar peligro, porque pueden caer por el viento, y no sé si se pueden retirar las estructuras o la empresa que se adjudicó, está dentro de las Bases que se retire todo lo que es propaganda de letreros de obras.”

ALCALDE BERTIN: “Por ejemplo, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Escuela “Leonila Folch López”, ahí tenemos un letrero bastante grande.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a comunicar, para que retiren.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Presidente, nosotros tenemos varios terrenos municipales que fueron expropiados por la Avenida Mackenna, mi preocupación es el Liceo Carmela Carvajal, ahí tengo entendido que se recibió un recurso, el Liceo Eleuterio Ramírez, y un terreno que hay acá, en calle Mackenna con Bulnes, lado ex gimnasio Sirio, me gustaría saber, señor Presidente, cuánto se recibió de eso, y por qué hoy día no tenemos la posibilidad de construir cercos en ambos liceos.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, cuando dice no tenemos la posibilidad de construir, a qué se refiere.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con los recursos que se recibieron, a lo mejor, como Municipalidad, se puede construir.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero eso lo hace el Municipio.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el día 10 de abril de 2015 se nos entregó, de parte de la Secplan, un informe referente a la Feria Moyano, Feria P.A.C. y Avenida República, me gustaría saber si esto ha tenido algún avance en el Gobierno Regional, hay alguna posibilidad para este año.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar el informe, Concejal.”

10.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Hay un microbasural en calle Los Boldos esquina Los Calafates en Francke, donde hay mucho escombro y no ha sido retirado.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a DIRMAAO que se encargue del microbasural.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Otras fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Aquí hay que solicitar tres Refugios Peatonales, el primero es en calle Los Laureles con Las Malvas; el segundo, es en Los Boldos con Las Malvas, y el otro en Los Boldos con Los Calafates.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver el tema, Concejal.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, quisiera conocer, para ir despejando algunas cosas, el tema de las Fiestas Patrias, saber si hay locación, hay Programa, para poder socializarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información, Concejal.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Está definido dónde se va a hacer, señor Alcalde?”.

ALCALDE BERTIN: “En el mismo lugar de siempre.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, hemos estado conversando con respecto al tema de la normalización de semáforo en calle Inés de Suárez, se ha ido avanzando, hay que reconocer eso, se ha ido implementando algunas medidas, de tal forma de poder agilizar el flujo vehicular en Inés de Suárez con Santiago Hott, sin embargo, presencié el no cumplimiento de parte de los camiones, sobre todo días lunes y viernes, cuando hay Feria, de no ingresar por calle Santiago Hott, producto de que no hay un viraje suficiente para poder doblar hacia la derecha, sé que no es un tema nuestro, pero, me gustaría que mediante su intermedio se pueda oficiar a la Primera Comisaría de Carabineros para que se pueda fiscalizar, dado que se está dañando; vi como el camión pasó a atraer parte del semáforo y, evidentemente, ahí hay una infraestructura que pasa a ser nuestra y que hay que cuidar.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se oficie a Carabineros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, ayer en el Diario se colocaron los insertos respectivos, que habíamos solicitado, con respecto al no viraje de los camiones, pero, me uno a la inquietud del Concejal Muñoz, efectivamente, hay que fiscalizar más, porque no solamente nuestra infraestructura vial está en peligro, sino también los automovilistas que están en el eje central, están en peligro permanente.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, hay un proyecto que se ha venido trabajando, a través de la Unidad de Proyectos de la Secplan, que es el Salón de Actos del Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno; se licitó hace tiempo atrás los proyectos de diseños estructurales, para poder cumplir con los requerimientos y formatos, que en este caso se requiere a través del Fondo de Desarrollo Regional. Me gustaría saber, señor Alcalde, en qué etapa se encuentra este proyecto, si está terminado, está concluido, tiene observaciones, o está listo para postulación y obviamente conseguir el financiamiento respectivo.”

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio Donoso tiene los antecedentes.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Ese proyecto está concluido, en términos de diseño, terminado, y es un proyecto de un Salón de Actos, tiene adosado dos áreas más de trabajo para el establecimiento, estamos buscando la fuente de financiamiento y lo más probable es que sea con

Fondos Especiales que tiene el Ministerio de Educación, porque es la alternativa, hoy, de Fondos que el Ministerio está poniendo a disposición de establecimientos educacionales, y estamos buscando esa fórmula.”

CONCEJAL MUÑOZ: “No va a ser con Fondos FNDR como se intentó inicialmente.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, el FNDR, ustedes han leído en los Diarios que el FNDR está absolutamente “reventado”, y nosotros estamos con prioridades absolutamente claras, nos interesa sacar el CDT que está listo, con RS, está la Avenida República, donde tenemos 9 mil millones de pesos.”

SEÑOR DONOSO: “Y en el FNDR de Educación tenemos la reposición completa del Liceo Bicentenario, y además, con el FNDR viene el mejoramiento integral de la Escuela de las Artes y Cultura, casi 300 millones de pesos, que ya está con RS y va a pasar a Tabla del CORE pronto.”

ALCALDE BERTIN: “El Liceo Carmela Carvajal, que son 4 mil y tantos millones, casi 5 mil millones de pesos.”

SEÑOR DONOSO: “Entonces, queremos buscar fuentes de financiamiento alternativo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, siguiendo en la misma línea, la Escuela Walterio Meyer, qué pasa con eso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso viene por otra línea.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente, con la misma intención del señor Alcalde, de poder buscar alternativas de financiamiento más rápidas, en el Ministerio de Educación surgió un Programa que se llama SELLO, que es el Programa que va a construir las primeras escuelas que tienen que ver con este nuevo impulso que es la Reforma Educacional en Chile, por lo tanto, son escuelas SELLO, de calidad, y ahí nosotros postulamos a la Escuela Walterio Meyer, y está en primer lugar, regional, va a ser la primera Escuela que se va a construir en el Programa SELLO en la región, y se va a construir de la siguiente forma, el Programa SELLO, como es financiamiento sectorial, Ministerio de Educación directo, la obra la va a fiscalizar la Unidad de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y ellos la van a construir mediante pago contra recepción, es decir, el Contratista que se adjudica la obra, hace el diseño y construye la Escuela, en base a qué, a una propuesta de anteproyecto que entrega la Municipalidad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Ya está hecho.”

SEÑOR DONOSO: “Nosotros ya tenemos un anteproyecto hecho, y el Ministerio de Educación está pagando los costos de estudios de terrenos, que son para normativa síndica, estudios de suelos y estudios topográficos, con eso, más el anteproyecto Arquitectura licita la fase en pago en cuanto recepción, eso significa que se adelanta casi un año y medio.”

ALCALDE BERTIN: “Eso significa que a fines de año estaríamos licitando esto, ¿cierto?”

SEÑOR DONOSO: “Sí, señor Alcalde.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar al Departamento de Salud un informe sobre la prevalencia y las enfermedades respiratorias en menores y adultos mayores, y cómo ha evolucionado esto en la atención, en cada uno de nuestros Consultorios, que sabemos han aumentado las enfermedades, de vuelta a clases.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe correspondiente.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo punto, quiero solicitar a la Secplan nos pueda hacer llegar un informe acerca de la planificación de los tiempos, para el término de las obras de los pavimentos que se están ejecutando en las veredas de nuestro centro de Osorno, esto por el malestar, planteado por muchos peatones y automovilistas; tiempos de ejecución, lugares que se van a ejecutar y término de la obra.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, agregar algo, la verdad es que hemos recibido bastantes reclamos en la calle, por los ciudadanos, y la pregunta que uno se hace es específicamente en calle Los Carrera, no sé si era necesario romper todo de una vez o no se previó el impacto que iba a generar los trabajos que ahí se están desarrollando, porque se rompió, prácticamente, todo lo que es Los Carrera y ha generado una serie de congestión vehicular, ahora lo vemos en calle O’Higgins, Portales, y no sé, señor Alcalde, porque si seguimos de esa manera, va a haber un momento en el que va a costar mucho trasladarse dentro de la ciudad, en ciertos horarios; quién está a cargo de la supervisión de esos trabajos, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, creo que quienes saben de esto tienen que entender que hay dos posibilidades, hacemos obras o no hacemos obras, y cada vez que hacemos obras, sobre un terreno que está absolutamente ocupado vamos a tener problemas, lo vimos en Plaza de Armas, caminábamos sobre el cemento, y la gente ahí trabajando, no hubo



Concejo Municipal

problemas, y hoy día tenemos una Plaza absolutamente remozada, y lo hemos logrado con todo lo que hemos hecho; tenemos que acostumbrarnos a esto, creo que a lo que no tenemos que acostumbrarnos es a no ser eco de todo cuanto reclamo se hace, porque aquí también llegan cientos de reclamos diarios, pero, si vamos a estar atentos a eso, vamos a tener todas las obras paralizadas. Cuando se licita una obra, nosotros entregamos el terreno completo, no tenemos por qué decirle al Contratista “empiece aquí o empiece allá, pare esto o pare esto otro”, él sabe que tiene que responder dentro de un plazo, y tiene claro que si no responde debe asumir las multas que son carísimas; no hay otra forma, no podemos guiar al Contratista diciéndole lo que tiene o no tiene que hacer, porque cualquier indicación que entreguemos al respecto nos puede cargar en nuestra contra, y el Contratista nos puede decir “me atrasé porque usted me dijo que empiece acá, que rompa aquí, que pare acá”, las obras se licitan de esa manera, abierta, lo mismo pasó con calle Mackenna, no podíamos decir “esta cuadra sí, esta otra cuadra no”, no podemos decirlo, porque eso significa intervenir en el proceso de la obra, y el proceso de la obra lo maneja solamente la empresa, por lo tanto, las responsabilidades, la ejecución de la obra es de ellos, si se atrasan asumen multas, si están dentro del tiempo, cumplieron, y aquí lo que interesa es que estén dentro del tiempo, para que cumplan como corresponde; vamos a pasar unos 6 u 8 meses con contratiempos, pero, después vamos a tener calles maravillosas, hay que verlo por ese lado, si lo vemos por el lado negativo vamos a vivir en condiciones peores. Y les digo otra cosa, les quiero advertir otra cosa más, estamos recién empezando la obra, estamos haciendo el 40% de esta obra, viene el otro 60% que lo va a hacer la empresa que va a instalar los semáforos, las veredas las estamos haciendo por un solo lado, y la otra parte lo va a hacer la otra empresa, que va a ser mucho más traumático, porque hay que canalizar las veredas, porque hay que instalar los tubos debajo, para colocar los 60 semáforos que vamos a cambiar en el centro, y ya está licitado, una obra de 3 mil millones de pesos, que ya comenzó hace 15 días atrás, pero, tenemos que acostumbrarnos, es un proceso que tenemos que vivir, porque tenemos que poner voluntad, le he pedido a los vecinos que tengamos paciencia a algo que es transitorio, cuánto vamos a demorar, un año, pero después del año vamos a tener una ciudad absolutamente renovada.”

CONCEJAL LILAYU: “Estoy totalmente de acuerdo, señor Alcalde, en el sentido de que hay que hacer las cosas, para progresar hay que avanzar, pero, también quiero tomar lo que dice el Concejal Carrillo, creo que si bien es cierto, algo tiene que ver la empresa, algo tenemos que hacer nosotros y se llama costos de mitigación, todas las Municipalidades en Santiago, cuando quieren hacer un paso, colocan puentes mecánicos, y vuelvo a decir, no soy técnico, pero, me imagino, si estamos con una obra de un año, perfectamente, se pueden adoptar medidas, costos de mitigación, pero, sí, participo totalmente de que hay que hacer la obra, pero, a lo mejor, se puede poner en las Bases cómo se puede mitigar el daño, tienen que haber sistemas que sean menor.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Discrepo con usted, señor Alcalde, no me voy a acostumbrar nunca a que no planifiquemos, estratégicamente, la ejecución de una obra, efectivamente, como menciona el Concejal Carrillo, el malestar de muchos ciudadanos y automovilistas, pasa por esto, usted menciona que hay que desarrollar la comuna, y nadie está en contra de eso, pero hay que desarrollar un plan de forma más estratégica, y por eso en las Bases tienen que estar contempladas estas cosas, para fiscalizar de mejor forma, y también, ejecutar por etapas, porque en otras ciudades, otras comunas, del mismo tamaño de Osorno, se ejecutan obras por etapas, por qué acá no se pueden realizar; y menciono esto, porque ya ha habido accidentes, de peatones, me ha tocado visualizar en Los Carrera, algunos casi accidentes de tránsito, y las medidas de mitigación no están demás. Está claro que debemos avanzar en el desarrollo de la comunidad, pero la planificación estratégica va de la mano con que las Bases de Licitación sean un poco más duras, a la hora de que las empresas comiencen a ejecutar la obra dentro de la ciudad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, en la misma línea, no estoy en contra de los adelantos, de hecho, por algo acá en el Concejo apoyamos todo presupuesto que esté destinado a obras dentro de la ciudad de Osorno, y ese es el propósito de este Concejo, pero, sin embargo, por ejemplo, acá frente al Municipio, rompieron todo lo que son los estacionamientos, y pasaron más de 15 días en los cuales no se hizo ningún movimiento de nada, después, rompieron por calle O’Higgins, lo mismo, y uno ve, siempre, un grupo de personas trabajando, y se ve la falta de recurso humano, porque son las mismas personas que trabajan acá, que después van para allá, y sé que rompen para hacer avance de obra, y les paguen algunos avances, pero, resulta que el avance en terreno no se ve, y eso pasó en calle Los Carrera, y está pasando en muchos sectores, señor Alcalde; la gente pregunta, por qué no se rompen dos o tres tramos de veredas, se hace eso y después de rompe el resto, porque están produciendo congestión desde calle Prat hasta Portales, y eso es lo que la gente reclama, y uno no hace más que hacer las consultas acá; es cierto, no somos los técnicos, no somos la empresa que está realizando la obra, pero, somos quienes aprobamos las obras, y como dice el colega Hernández, uno debería tomar las medidas de mitigación, porque sabemos que por los trabajos en calle Mackenna, estamos viviendo un momento excepcional, con el tema de tránsito, y si seguimos rompiendo otras calles adyacentes, obviamente, nos genera estos problemas. Era una consulta, señor Alcalde, solamente pregunto si esto se puede socializar de mejor manera, con las empresas que están haciendo los trabajos, para que a futuro, las próximas obras que vengan, ojala, no tengamos los mismos problemas que hemos tenido hoy día.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, este tema lo planteé hace dos Concejos atrás, y fui preciso en cuanto a lo que solicité, sobre esta materia, dado que hay una confusión, desde mi punto de vista, entre lo que significa confeccionar las Bases y de lo que significa este tipo de obras, o



simplemente, cumplimiento de normativa, dado que entiendo que esto es controlado por las Unidades Técnicas respectivas, donde las empresas ofertan un calendario de ejecución, y eso tiene que ser supervisado en terreno. Pero, sin perjuicio de ello, lo que planteo en el momento, fue instalación de señáleticas, para prevenir todo tipo de accidentes, que es por Ley, y sobre todo, el tema de los accesos a los locales, porque muchas veces se genera esta dificultad de los accesos, y solicité que el Inspector Técnico verifique en terreno, la colocación de las señáleticas necesarias para evitar todo tipo de accidentes, y sobre todo garantizar el acceso a cada uno de los locales, y ese informe no me ha llegado.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, le puedo proponer el hecho mismo con la calle Mackenna, si usted recuerda, hicimos unas reuniones con los interesados, que reclamaban, y también, hicimos unas reuniones con los responsables de la obra, si se podría hacer a través de la Dirección de Obras Municipales una reunión con ellos, socializar el tema, y a lo mejor, podríamos conseguir que se agilicen las obras.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, a pocos meses de iniciar la discusión presupuestaria, quiero solicitarle, al igual que el año pasado, sabemos que dentro del presupuesto municipal, tenemos 4 ítems de proyectos participativos y hay otros proyectos más que se van a aprobar la próxima semana, que son el FONDAM, el FONDEVE, el FONDEP y el FIAL, el año pasado, en conjunto con algunos colegas, solicitamos la incorporación de un nuevo Fondo, de Cultura y Discapacidad, y este año de nuevo queremos reflatar la idea, y hay muchos casos de cultura, se han acercado muchos Folkloristas, Organizaciones Indígenas, Escritores, Artesanos, Escultores, Músicos, que quieren, unidos, crear un Fondo de Cultura, parecido al 2% del Gobierno Regional, pero, replicarlo a nivel local, así es que lo lanzo como inquietud, y se supone que esto lo van a lanzar en una reunión más ampliada, para solicitar el Fondo de la Cultura para Osorno, a nivel municipal. Y el segundo Fondo, de la Discapacidad, ya que es un anhelo de hace bastante tiempo, de Organizaciones de No Videntes, Discapacitados, Autistas, Organizaciones de Discapacidad que existen en Osorno, porque tenemos un alto índice de discapacidad, según las últimas encuestas del SENADI, y es necesario que ellos también cuenten con un Fondo Especial, porque muchas Organizaciones de Discapacitados, ya no tienen tiempo para ir a pedir las firmas al Presidente de la Junta de Vecinos, les dé un paso al FONDEVE o no, porque todos sabemos que el FONDEVE depende del apadrinamiento del Presidente de la Junta de Vecinos, hacia una Organización Funcional. Así es que lanzo esta idea, señor Alcalde, para que en la discusión del presupuesto esté la voluntad de instalar estos Fondos, de la Cultura y de Discapacidad.”

CONCEJAL BRAVO: “Me extraña el planteamiento que hace el colega Hernández, porque de los Fondos del 2% para la provincia, regional,

Concejo Municipal

quedaron 180 millones de pesos, y hubo un segundo Concurso, por lo tanto, son 360 millones de pesos que había para la provincia en Cultura y quedaron 180 millones, que ahora, entre el 3 al 10 de Agosto, se llamó nuevamente a nuevos postulantes para poder llenar los cupos, por lo tanto, creo que ahí falta información, porque si van a ser todos Fondos Municipales, creo que no van a alcanzar.”

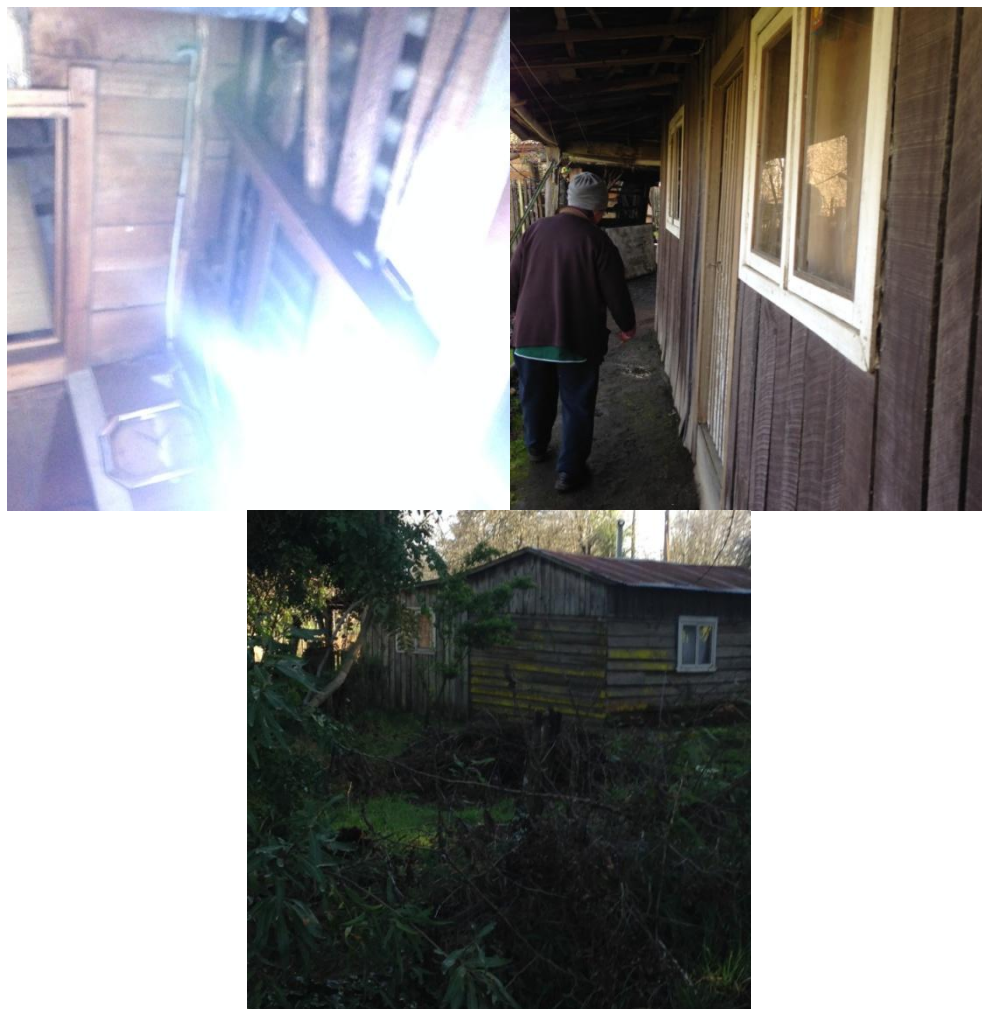
CONCEJAL HERNANDEZ: “Que no le extrañe al Concejal Bravo, porque, efectivamente, está la lista de los proyectos asignados y no asignados, y muchas Organizaciones Funcionales, a modo de información, Concejal Bravo, postularon a este 2%, pero, como las Bases, también, el Gobierno las cambió por primera vez, este año, muchas Organizaciones no supieron elaborar ni postular a los proyectos, así es que los Fondos que no fueron adjudicados, que son muchas Organizaciones, porque les cambiaron el formato.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero quiero agradecer a los colegas Concejales, a todos los funcionarios, que de una u otra forma me hicieron llegar sus felicitaciones por el nacimiento de mi nieta, hija de mi hija, así es que muchas gracias a todos.

Bien, para mi punto traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Hice una visita a terreno, señor Alcalde, en el sector rural, en Polloico 1, Callejón Paredes, y es un tema social, una señora viuda, vive sola, y quisiera pedir ayuda para ella.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, tiene que venir la persona al Departamento Social, este tema no lo podemos ver acá, en el Concejo.”

CONCEJAL BRAVO: “Hay que ir a ver allá el tema, por la casa.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que venir alguien de allá.”

CONCEJAL BRAVO: “Ella vive sola, no tiene los medios para movilización.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, que venga un familiar, vaya al Departamento Social, y solicite la ayuda.”

CONCEJAL BRAVO: “Mire, ella es sola, no tiene a nadie, por eso quiero pedir aquí, que vaya un Asistente Social, por intermedio de la Dideco, que se pueda enviar a alguien y se vea en terreno el problema de vivienda que tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, Concejal, vamos a ver qué hacemos.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero solicitar la posibilidad de pedir un informe a Vialidad, sobre el tema de calle Las Rosas del sector de Cancura; es verdad que eso se ha solicitado muchas veces.”

ALCALDE BERTIN: “No se puede solicitar a otro Servicio, le podemos consultar.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, señor Alcalde, porque sabe lo que sucede, como Municipio, hemos estado cumpliendo con todos los requerimientos que necesitan, pero, en estos momentos hay familias, que tienen sus casas ubicadas en esa calle, que tienen aguas servidas, porque la calle tiene tapadas sus evacuaciones de aguas servidas, entonces, las familias realmente están afectadas con este problema.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, sería bueno que las mismas personas, perjudicadas con este problema, o la Junta de Vecinos, haga saber la situación a Vialidad.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, a lo mejor, nosotros, como Municipio, podemos realizar esa gestión, porque la información que entregó Vialidad, por los medios de comunicación, fue que ellos no habían recibido nada por escrito, en circunstancias que de aquí se les informó, porque el Municipio cumplió con el apoyo cuando están en emergencia, pero, hasta ahí no más se llega.”

ALCALDE BERTIN: “Vialidad no tiene nada por escrito, porque los vecinos no han solicitado nada respecto a este problema, ellos tienen que hacer la presentación directamente por escrito a Vialidad, que no la envíen al Municipio.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, señor Alcalde, hice todas las consultas, con la señora Karla Benavides, que ha estado preocupada del tema, con el Encargado de los Talleres, han ido a varillar al sector, pero hasta ahí llegan.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, porque no es nuestra responsabilidad.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, si los vecinos no tienen un respaldo, no sé qué pueden hacer, señor Alcalde, lo dejo planteado, y vamos a seguir trabajando en eso, y ver si se puede solucionar el problema.”

20.- CONCEJALA URIBE: “También, señor Alcalde, me gustaría pedir un informe si ha habido algún avance en las veredas de la Ruta U-400.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°712 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°363/2015. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. A: JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°363/2015, que indica:

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, estamos contentos, no para la televisión, no para los votos, como ciudadanos de Osorno, estamos contentos de que los alumnos de Osorno hayan vuelto a clases, todos nos alegramos de que este problema, que aqueja a todo Chile, se esté solucionando, y solamente quiero consultar y preguntar a la Jefa del D.A.E.M. cómo está la parte operatividad en el retorno de los alumnos, el pían de contingencia de esta vuelta a clases, saber qué cantidad de alumnos desertó, si existe algún catastro; y lo otro, consultar a usted, señor Alcalde, cuál va a ser la política de la Municipalidad en relación a los profesores que no trabajaron, es decir, hay alguna conducta, porque creo que muchos profesores se preguntan qué va a suceder, ateniéndose a la parte de lo que han sufrido los profesores, defendiendo su postura, y también, la parte reglamentaria.”

Respecto a este tema se informa que la comuna de Osorno y sus establecimientos municipales poseen un plan de recuperación acordado, en vigencia y aprobado por el Ministerio de Educación, que en estos momentos ya se está llevando a cabo. Esto respalda el hecho de que en el mes de julio no se les descontó a los profesores a causa del paro. En este contexto, docentes y Directores se comprometieron a cumplir con dichas recuperaciones y con los planes de estudio correspondientes-.

Para ello, igualmente se está trabajando y apoyando a los establecimientos desde la UTP del DAEM, elaborando un instructivo de apoyo, para evitar sobrecargas en los alumnos e implementar estrategias creativas y lúdicas, para alcanzar de manera exitosa los objetivos de aprendizaje.

Se adjunta realidad matrícula y retiro, y planes de recuperación vigentes.



Concejo Municipal

RELACIÓN MATRÍCULA - RETIRO
2015

JUNIO- AGOSTO

Liceos						
Nombre	altas junio a agosto	bajas junio a agosto	diferencia	matr- básica	matr- media	Total alumnos
Liceo Carmela Carvajal	10	59	49	155	1113	1268
Liceo Carmela Carvajal (NOCT)	6	2	-4			152
Liceo Industrial	8	18	10			676
Liceo Rahue	3	16	13			340
Liceo Eleuterio Ramirez	8	45	37			995
Liceo Comercial	16	39	23			1216
Liceo Politecnico	6	8	2			340
Intl Suyay	0	0	0			154
TOTALES	57	187	130	Totales		5141

Escuelas Urbanas						
	altas junio a agosto	bajas junio a agosto	diferencia	matr- parvularia	matr- básica	total alumnos
Esc. Juan Ricardo Sanchez	12	7	5	65	269	334
Esc. España	2	11	-9	28	218	246
Esc. Efraín Campana Silva	11	23	-12	115	584	699
Esc. Suiza	13	5	8	39	219	258
Esc. Paul Harris	4	18	-14	50	185	235
Esc. Garcia Hurtado de Mendoza	6	12	-6	62	364	426
Esc. Leonila Folch	5	25	-20	67	657	724
Esc. Canada	5	13	-8	64	399	463
Esc. Claudio Arrau	7	10	-3	77	316	393
Esc. Monseñor Fco. Valdes	5	12	-7	65	350	415
Esc. Mexico	11	11	0	119	855	974
Esc. Modelo	2	1	1	8	46	54
Esc. Italia	12	28	-16	54	466	520
Esc. Lago Rupanco	4	13	-9	29	146	175
Esc. Carlos Condell	4	12	-8	76	414	490
Esc. Arte y Cultura	5	19	-14	43	211	254



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Esc. Ana Alchele	3	2	1	0	107	107
Esc. Sociedad de Socorros	5	9	-4	80	294	374
Escuela Pedro Aguirre Cerda (PAC)	3	1	2	76	0	76
TOTALES	119	232	-113	1117	6100	7217

Escuelas Rurales						
	altas junio/Julio	bajas Junio/julio	diferencia	matr-pre básica	matr-básica	total alumnos
Esc. Rural Luz y Saber	5	9	-4	27	163	190
Esc. Rural Emlío Surber	0	5	-5	13	58	71
Esc. Rural Pelleco	0	0	0		14	14
Esc. Rural Pucoihue	0	0	0		50	50
Esc. Rural Trinquihue	0	0	0		4	4
Esc. Rural Maria Luisa Bombal	0	0	0		11	11
Esc. Rural Santa Rosa	0	0	0		40	40
Esc. Rural Pichil	2	5	-3	23	139	162
Esc. Rural Forrahue	0	0	0		34	34
Esc. Rural Cancha Larga	0	0	0		51	51
Esc. Rural Walterio Meyer	0	1	-1	29	168	197
Esc. Rural Lumaco	0	0	0		11	11
Esc. Rural Chacayal	0	0	0		12	12
Esc. Rural Los Abedules	0	1	-1		26	26
Esc. Rural Tacamo Alto	0	0	0		22	22
Totales	7	21	-14	92	803	895

Resumen Comunal							
	Altas	Bajas	Diferencia	Parvulario	Básica	Media	Total Matrícula
TOTAL	183	440	257	1.209	7.058	5.141	13.408



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Matrícula Total Comuna	13.408
Liceos e Institutos	5.141 /39%
Escuelas Básicas	7.217/ 54%
Escuelas Básicas Rurales	895 /7%

POBLACION TOTAL ANTES DEL PARO	13.665
Pérdida de matrícula	257
% RETIRO TOTAL	1,9%

Traslados de estudiantes en el Paro	
Particular-Subvencionado	82%
Traslados de ciudad	10%
Traslados a Establecimientos Municipales	8%

Información actualizada al 10 de agosto de 2015.

**PLAN RECUPERACIÓN
DAEM OSORNO**

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Paro Docente JUNIO- JULIO 2015	Fechas Recuperación Paro Docente JUNIO-JULIO	OBSERVACIONES
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT DIURNO	01 jun. al 24 jul.	27 jul., 7 ag. al 11 dic. extensión de 4 horas los viernes y dos horas los miércoles. Además el 7 dic, y del 17 dic al 08 ene 2016.	Extensión horaria miércoles y viernes.
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT NOCTURNO	01 al 05 Jun.	11 al 17 dic.	Paro parcial
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	01 jun. al 24 jul.	27 jul., Todos los viernes desde el 31 de julio hasta 04 diciembre. Además el 07 dic., y desde el 17 hasta al 07 de enero.	Recuperación 4° medios viernes 31 jul. al 20 nov., media jornada.
LICEO RAHUE OSORNO	01 jun. al 24 jul.	Extensión horaria desde el 4 agosto hasta 08 enero 2016: 1°-2°-3°HC, martes 2 horas y viernes 3 horas; 3° TP, martes y miércoles 2 horas cada día; 4° TP, martes y miércoles 3 horas y viernes 4 horas.	Modalidad TP solo recupera días de clases, pues realizaron las prácticas Dual.
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA	01 jun. al 24 jul.	Del 10 de dic. al 14 de enero 2016. Además, todos los jueves dos horas, desde el 6 de agosto hasta el 7 de enero 2016.	
LICEO COMERCIAL OSORNO	01 jun. al 24 jul.	27 jul. Un viernes de cada mes extensión 6 horas (salvo nov. 2 viernes). Además del 18 dic. al 08 ene.2016	Extensión horaria de un viernes de agosto a octubre, dos viernes en noviembre.
INSTITUTO POLITECNICO	01 jun. al 24 jul.	Viernes en la tarde 4 horas desde el 31 jul al 27 nov. Además del 16 dic. al 08 ene 2016	
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A.	01 y 02, y 08 al 12 jun.	27 jul. 16 y 17, 21 al 24 dic.	Paro parcial:7 días
ESCUELA ESPAÑA	01 jun. al 24 jul.	Básica: Extensión del 03 ag. al 23 nov. de lunes a jueves. Media jornada: 18 y 24 dic. Además del 17 al 23 dic. Trans. I y II: Extensión del 03 ag a 09 dic. Media jornada: 11-18-21-22 dic. Además de 14 al 17 dic.	Extensión de dos horas diarias de lunes a jueves.
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	01 jun. al 24 jul.	27 jul. Y del 03 ag. al 15 dic. Una hora adicional lunes, martes y jueves y dos horas, los miércoles y viernes. 16 al 18 dic.	Extensión horaria de julio a Diciembre.
ESCUELA SUIZA DE OSORNO	01 al 26 jun.	13 al 17 jul.- 27 jul,17 al 23 dic. Y aumento de dos horas, de lunes a viernes, exceptuando los martes, desde el 17 ag. al 16 oct.	El 4to. Básico no suspendió clases: vacaciones de invierno desde el 29 junio al 17 de julio.
ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	01 jun. al 24 jul.	27 jul. y del 27 de jul. al 18 dic., más el 21 dic.	Extensión una hora de lunes a jueves y viernes 2 horas desde el 27 de julio al 18 dic.
ESC. GARCIA HURTADO DE MENDOZA	01 jun. al 24 jul.	03 ag. a 10 dic. Dos horas diarias de lunes a jueves. 17 al 23 dic.	Extensión de dos horas diarias de lunes a jueves. 17 al 23 dic.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	01 jun. al 24 jul.	27 jul. extensión de 2 horas desde el 5 de ag al 18 de dic. Además del 18 al 31 de dic.	Sin paralización: cursos Trans.I, 1ªA y 2ªB del 06 al 24 jul. Vacaciones. Extensión horaria de agosto a diciembre todos los días.
ESCUELA N° 88 CANADA	01 al 26 jun.	27 jul. Desde el 21 jul al 21 oct. extensión de 2 horas los días martes a viernes. Además del 17 al 23 de dic.	Extensión de 2 horas de martes a viernes desde julio a noviembre.
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	01 jun. al 24 jul.	27 jul. 04 ago. al 09 oct. 2 horas diarias, con excepción de los días lunes. 07 dic. y del 17 al 30 dic.	Extensión horaria de 2 horas diarias (con excepción de los días lunes)
ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	03 al 22 jul.	Extensión de 1 y 2 horas desde el 24 julio hasta el 04 de diciembre. Además desde el 07 al 30 de dic.	Extensión de 1 y 2 horas según distribución de días.
ESCUELA CARLOS CONDELL	01 al 26 jun.	Extensión de lunes a jueves una hora y el viernes 2 horas desde 20 julio al 30 oct. 7 dic., 18 al 24 de dic.	Extensión horaria una hora de lunes a jueves y dos horas los viernes.
ESCUELA ARTE Y CULTURA	01 jun. al 24 jul.	27 jul. Ampliación de 2 horas del 03 de ago. al 11 nov. de lunes a viernes. 07 dic, 17 al 22 dic.	Extensión horaria
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN			SIN PARO DOCENTE.
ESCUELA MODELO N°536	01 jun. al 24 jul.	03 ag. al 31 de diciembre, ampliando dos horas algunos días hasta el 23 dic.	Lunes, martes y miércoles aumentan dos horas diarias.
ESCUELA N°46 ITALIA	01 jun. al 22 jul.	27 jul. al 10 de nov. Extensión de dos horas de lunes a jueves y 4 horas los viernes.	Extensión horas de julio a noviembre.
ESCUELA LAGO RUPANCO	01 jun. al 24 jul.	Desde 3 ag. a 16 dic. extensión de 2 hrs. Además del 17 al 24 dic.	
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	01 jun. al 24 jul.	Extensión de una hora lunes y miércoles de cada semana y dos horas los viernes desde el 27 de julio a 9 de diciembre. 16 a 30 dic.	Extensión de 1 o 2 horas semanales de julio a dic.
ESCUELA LUZ Y SABER DE CANCURA	01 al 26 jun.	Extensión de dos horas: desde el 27 jul al 4 sept. de lunes a viernes; desde el 7 al 17 sept. de lunes a jueves y desde el 21 sept. al 19 oct, lunes a miércoles. Además del 10 al 18 de dic.	2 horas adicionales por la tarde, de 15.15 a 16:45 hrs. desde 27 jul. a 19 oct.
ESCUELA RURAL PICHIL	01 jun. al 24 jul.	27 jul. Del 28 jul. al 26 nov. extensión 2 horas.	
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	01 jun. al 24 jul.	27 jul. Del 28 jul. al 25 nov. extensión 2 horas. 7 dic., y del 17 al 23 dic.	Extensión de 2 horas desde el 28 jul. al 25 nov. Y del 17 al 23 dic
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	01 y 02 junio- y 10 al 12 jun.	17 al 23 dic.	Paro parcial.
ESCUELA RURAL PUCOIHUE			SIN PARO DOCENTE.
ESCUELA RURAL FORRAHUE	09 al 19 jun.	19 al 22 Oct. y 07,14 al 22 dic.	19 al 22 Oct. Extensión de horario tarde 2 horas diarias.
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	01 al 05 Jun.	16 al 23 Dic.	Paro parcial: 5 días
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES			SIN PARO DOCENTE.
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	01 al 03 jun.	17,18 y 21 dic.	Paro parcial.
ESCUELA RURAL PELLECO	11 al 19 jun.	06 al 10 Jul.-18 y 21 Dic.	Paro parcial: 7 días
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	16 al 26 jun.	06 al 10 Jul.-16 al 21 dic.	Paro parcial: 9 días
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	17,18 y 19 jun.	15, 16 y 17 dic.	Paro parcial:3 días.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ESCUELA RURAL STA ROSA			SIN PARO DOCENTE.
ESCUELA RURAL LUMACO	04 al 19 jun.	14 al 30 dic.	Paro parcial: 12 días.
ESCUELA RURAL CHACAYAL	01 jun. al 24 jul.	Extensión 2 horas viernes desde 07 agosto al 16 dic. Además del 17 a 20 dic.	Extensión horaria viernes en la tarde desde agosto a diciembre. Los viernes de junio se realizaron clases.
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	01 jun. al 24 jul.	21/07, 4-6- 11-13-18/08, viernes desde el 31/07 al 11/12, 21/12 al 31/12	Extensión horaria durante los martes, jueves y viernes por la tarde.
PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3 al 5 jun.	23, 24 y 28 dic.	Paro parcial 3 días.
ESCUELA ADULTOS INTI SUYAI	01 al 26 jun.	Enseñanza Básica: 03 al 29 ago., todas las tardes. Enseñanza Media: 14 al 16 sept. y del 15 al 31 dic.	Plan de recuperación distinto para Básica y Media. La EB amplía jornada en las tardes.

Todas las horas de extensión son Pedagógicas, para dar cumplimiento al Plan de Estudio.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°848 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04.06.2015 al 10.06.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°848 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.06.2015 al 17.06.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM EDIF.N°1219/2015 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°360/2015 ACTA SESIÓN ORD. N°27 DEL 28.07.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2015. DE: DRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S).

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal José Luis Muñoz, se informa lo siguiente:

RESPONSABLE DEL SERVICIO	Nº LINEA	DIRECCION	PERMISO EDIFICACION	RECEPCION FINAL
Sociedad de Transportes Vía Azul Ltda.	4	Psje. Miraflores N° 1373 Villa Almagro	Sin Permiso	Sin Recepción
Soc. Transportes Camino Real Ltda.	6	Avda. Real N° 2331	N° 447 del 03/09/2010	N° 447 del 23/09/2011
Frankol Ltda.	7	Hazaña Indígena N° 1900 Maximiliano Kolbe	Sin Permiso	Sin recepción
Soc. Transportes Línea Nueve Ltda.	9	Sta. Filomena N° 569 Ovejería	Sin Permiso	Sin Recepción
Transportes las Golondrinas Ltda.	10	Avda. Pacifico N° 1523	N° 36 del 24/02/2011	N° 158 del 18/03/2011
Transportes tres V Ltda.	20	Loteo Fundo el Castillo Lote 3 Manzana F	N° 305 del 04/11/2011	N° 507 del 24/11/2011
Administradora Francke Ltda.	26	Costanera N° 2200 Francke	N° 314 del 15/09/2010	N° 66 del 06/02/2014
Sociedad de Transportes Centenario Ltda.	45	Camino la Misión U-22 Km.2	N° 193 del 30/03/2015	Sin recepción
Sociedad de Transportes Quinto Centenario	200	Sin Terminal Propio	Sin Permiso	Sin Recepción



Concejo Municipal

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente a Usted. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1571 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°63/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE 19.02.2015. MAT.: INFORMA SOBRE RECEPCIÓN DE OBRAS TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. OSORNO, AGOSTO 08 DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°63/2015 de fecha 19.02.2015, indicada en el antecedente y que dice relación con la solicitud de informar respecto de la recepción de pavimento andenes Terminal de Buses de Osorno; al respecto vengo a informar a Ud. o siguiente:

1) Respecto de lo señalado se puede informar que los trabajos de reparación de la losa del Terminal de Buses se fueron recepcionando a medida que se iban terminando, según constan en el libro de obras para este efecto, todo ello fue para no entorpecer la afluencia de ingresos de buses a dicho terminal.

2) Que con fecha 30 de junio de 2015 se terminó la concesión de la Administración del Terminal de buses, y producto de que los trabajos de repavimentación no se terminaron, esta Unidad de Rentas y Patentes procedió a aplicar una multa de 10 UF. De conformidad a las Bases administrativas especiales, según art. 22 letra e) la cual fue decretada bajo el N°5948 de 30.06.15, y notificada a don Patricio Contreras Villalón.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES



Concejo Municipal

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**